

ELECTRICIDAD COLOMBO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por orden del Sr. Juez a cargo del Registro Público conforme a los autos caratulados "ELECTRICIDAD COLOMBO S.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES" (EXPTE Nº1485/2025) la siguiente publicación:

Según acta de asamblea general ordinaria Nº 12 se designa el directorio a inscribir a partir del día 20 de febrero de 2025, el Directorio de Electricidad Colombo S.A. queda conformado de la siguiente manera: Director titular y presidente Colombo Rubén Aurelio, argentino, nacido el 03 de diciembre de 1958, DNI Nº 12.490.959, CUIT Nº 20-12490959-8, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Castelli 2566, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe; Vice-Presidente Muller Ester Catalina, argentina, nacida el 15 de julio de 1960, DNI: Nº 14.082.625, CUIL Nº 27-14082625-7, casada, de profesión ama de casa, con domicilio en Castelli 2566, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe; Primer Director Suplente Colombo Hernan Darío, argentino, nacido el 12 de abril de 1985, DNI Nº 31.473.528, CUIL Nº 20-31473528-6, casado, de profesión empleado de comercio, con domicilio en Guemes Nº 222 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe; Segundo Director Suplente Colombo Pablo Rubén, argentino, nacido el 05 de enero de 1983, DNI Nº 29.610.747, CUIL Nº 20-29610747-7, soltero, de profesión empleado de comercio, con domicilio en Castelli 2655, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

Asimismo, se deja constancia que todos ellos aceptaron los cargos en la misma Asamblea en la cual fueron designados, fijando como domicilio especial el de la Sociedad, es decir, calle Belgrano 2298 de la ciudad de Esperanza, Santa Fe.

Duración en los cargos: tres ejercicios económicos (ejercicios 2024/2025, 2025/2026 y 2026/2027). La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/10/2027.

\$ 100 546049 Ag. 08

LOS CARDENALES SOCIEDAD ANONIMA

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LOS CARDENALES SOCIEDAD ANONIMA s/CAMBIO DE DOMICILIO A OTRA JURIDISCCION, Expte. 1157/2025, CUIJ 21-05216768-7 de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que mediante la modificación estatutaria del Artículo 1º Denominación y domicilio. Cambio de domicilio legal. Cambio de Domicilio a extraña.jurisdicción aprobada ante Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 14 de junio de 2024 Expediente Nº 02008-0019249-7, se decide realizar Asamblea Extraordinaria en fecha 13/05/25 para solicitar cancelación de Inscripción en el, Registro de origen; estando presente la totalidad de los accionistas y de forma unánime se decide solicitar la cancelación de inscripción en el Registro Público de la provincia de Santa FE, para poder' continuar con la Inscripción en el

Registro Público de Reconquista. Santa Fe, 21 de julio de 2025. Liliana G. Piana, Secretaria

\$ 300 545343 Ag. 08

FLORANA S.A.

CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN POR CAMBIO DE JURISDICCIÓN

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 4 en lo Civil y Comercial -Primera Nominación-, a cargo del Registro Público de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, Dra. Corina Serricchio, secretaria,- se hace saber que en los autos caratulados: "FLORANA S.A S/ CANCELACION DE INSCRIPCION POR CAMBIO DE JURISDICCION", (EXPTE. 175/AÑO 2025)- CUIJ: 21-05293171-9, se ha dispuesto publicar el siguiente Edicto: Que la firma FLORANA SA, CUIT: 30-67439771-9, tenía domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, y que mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28 de septiembre de 2024, los accionistas aprobaron por unanimidad el cambio de jurisdicción de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quedando redactado el artículo que lo dispone de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO. DENOMINACION Y DOMICILIO. Bajo la denominación de FLORANA SOCIEDAD ANONIMA queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Jurisdicción de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES (CABA). Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representaciones dentro y fuera del país". SEDE SOCIAL: Avenida del Libertador N° 5048, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1426), República Argentina.-

Reconquista, 23 de julio de 2025.- CORINA SERRICCHIO, SECRETARIA.

\$ 2500 545286 Ag. 08 Ag. 14

CLUCELET SRL

ADJUDICACION DE CUOTAS SOCIALES

Por estar dispuesto en los autos caratulados CLUCELET SRL / ADJUDICACION DE CUOTAS SOCIALES, Expte. 1047/25, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1 ra. Nominación de Santa Fe, a raíz del fallecimiento de la Sra. PASTERIS SUSANA TERESA ALICIA, se ha dispuesto en los autos antes mencionados: "PASTERIS SUSANA TERESA ALICIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ 21-262668352, Año 2023, que a las 30.000 cuotas partes que conforman el capital social de "CLUCELAT S.R.L", 3000 cuotas partes de titularidad de Giaccone, Sebastián y 27.000 cuotas partes de titularidad del Sr. Oscar Bartolomé Giaccone - viudo de la Sra.Pasteri, Susana Teresa Alicia, las cuales por tener carácter de bien

ganancial, se inscriban a nombre de: los herederos declarados en autos conforme el siguiente detalle:

GIACCONE, OSCAR BARTOLOMÉ, de apellido materno GROSSO, DNI 8.106.569, CUIT 20-08106569-2, argentino, nacido el 9 de septiembre de 1950, de profesión ingeniero agrónomo y agropecuario, casado, domiciliado en calle Presidente Perón 1174 de la ciudad de San Jorge, departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, porción hereditaria (50%), o sea 6.750 cuotas partes;

GIACCONE, SEBASTIÁN ALDO, de apellido materno PASTERIS, DNI 26.925.204, CUIT 23-26925204-9, argentino, nacido el 7 de enero de 1979, de profesión comerciante, casado, domiciliado en calle Presidente Perón 1174 de la ciudad de San Jorge, departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, porción hereditaria (16,6%), o sea 2.250 cuotas partes;

GIACCONE, ARIEL OSCAR, DNI 27.636.832, de apellido materno PASTERIS, DNI 27.636.832, CUIT 20-27636832-0, argentino, nacido el 12 de mayo de 1980, de profesión veterinario, casado, domiciliado en calle Merceditas 2003 de la localidad de Humboldt, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, porción hereditaria (16,6%), o sea 2.250 cuotas partes;

GIACCONE, CECILIA, de apellido materno PASTERIS, DNI 31.891.495, CUIT 27-31891495-3, argentina, nacida el 20 de febrero de 1986, de profesión empresaria, soltera, domiciliado en calle Pasaje Casaux 292 BIS de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, porción hereditaria (16,6%), o sea 2.250 cuotas partes.

En consecuencia, se dispone la publicación de edictos a tenor de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 19.550, conforme al contrato constitutivo en su Artículo

SANTA FE, de 2025.

\$ 120 546372 Ag. 08

PLASTICOS Y METALES ARGENTINA S.A.S.

DESIGNACION DE ADMINISTRADORES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "PLASTICOS Y METALES ARGENTINA S.A.S. S/Designación de Administradores" - CUIJ. N° 21-05217214-1

, Año 2.025, de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que PLASTICOS Y METALES ARGENTINA S.A.S., mediante Acta de Reunión Unánime de Socios de fecha 22 de julio de 2.025, ha designado la composición del Organo de Administración según se detalla: Administradora Titular: DALILA IRUPE ZUMOFFEN, CUIT: 27-28571361-2, domiciliada en calle Udino Galetto N° 1.144 de la ciudad de San Genaro, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; y Administrador Suplente: EMANUEL CARLOS ROMAN, CUIL 20-32777052-8, domiciliado en calle Jorge Luis Borges N° 1.242 de la ciudad de San Genaro, Departamento San Jerónimo, Santa Fe. Los designados constituyen domicilio especial, de conformidad a lo normado por la Ley 19.550, en calle Udino Galetto N° 1.144 de la

ciudad de San Genaro, Departamento San Jerónimo, Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

Santa Fe, 05 de Agosto de 2.025 – Dra. Liliana G. Piana – Secretaria Registro Público

\$ 2000 546276 Ago. 08

LA ESTRELLA DEL NORTE S.A.

DISOLUCIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "LA ESTRELLA DEL NORTE S.A. S/DISOLUCIÓN", Expte. CUIJ 21-05217072-6, tramitados ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que:

La Disolución sin liquidación de LA ESTRELLA DEL NORTE S.A., (CUIT: 30-63739691-5, inscripta al Legajo 1523, N° 133, F° 67, L° 6 de Estatutos de S.A. del Registro Público) por decisión unánime de los socios, en fecha 21/04/2025, por Asamblea Extraordinaria n° 45.

Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley.

Santa Fe, 05/08/2025. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 50 546313 Ag. 08

**AL MALA V COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y DE SERVICIOS S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Dr. Ricardo Alberto Ruiz, Juez, secretaría a cargo del Dr. Guillermo R. Coronel se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados: En fecha 31 de julio de 2025 se reúnen las señoras MALIZIA, MIRNA LORENA, DNI N° 24.114.609, CUIT N° 27-24114609-5, de nacionalidad argentina, nacida el 9 de Enero de 1975, comerciante, casada, con domicilio en calle San Martín N° 1262 de la comuna de Ricardone, Provincia de Santa Fe y ALVAREZ, PATRICIA MONICA, DNI N° 26.256.155, CUIT N° 27-26256155-6, de nacionalidad

argentina, nacida el 9 de Diciembre de 1977, de profesión comerciante, casada, con domicilio en calle San Martín N° 1262 de la comuna de Ricardone, Provincia de Santa Fe quienes convienen

constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a denominarse: AL MALAV COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS S.R.L.. Por lo que acuerdan y se da a conocer que el capital social es de pesos diez millones (\$10.000.000,00) dividido en un millón (1.000.000) de cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$10,00) cada una y que la señora MALIZA, MIRNA LORENA suscribe novecientas mil (900.000) cuotas, es decir, la suma de pesos nueve millones (\$9.000.000,00) e integra la suma de pesos dos millones doscientos cincuenta mil (\$2.250.000,00) en dinero en efectivo y el saldo de pesos seis millones setecientos cincuenta mil (\$6.750.000,00) en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha y ALVAREZ, PATRICIA MONICA suscribe cien mil (100.000) cuotas, es decir, la suma de pesos un millón (\$1.000.000,00) e integra la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000,00) en dinero en efectivo y el saldo de pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000,00) en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha. La duración de la sociedad será de 99 (noventa y nueve) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, teniendo los mismos el más amplio derecho de contralor de las operaciones sociales, pudiendo revisar en cualquier momento los libros, papeles y cuentas de la sociedad, por sí o por representantes que designaren. El cierre del ejercicio comercial operará el día 31 de marzo de cada año. La Sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros y/o mediante la explotación de franquicias, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: La compraventa al por mayor y menor, y la fabricación de todo tipo de diluyentes, thinner, solventes, barnices, lacas, esmaltes, aerosoles y pinturas en general. Asimismo, se incluirá la comercialización de productos conexos y afines a la industria cualquier otro elemento o insumo necesario para la preparación de superficies o la aplicación y acabado de pinturas; la explotación de agencias de loterías, quinielas y otros juegos de azar autorizados por los organismos competentes; la explotación, administración, gestión y alquiler de salones, espacios y complejos destinados a la realización de eventos sociales, culturales, corporativos y celebraciones de todo tipo. Esto abarca la provisión de infraestructura, mobiliario, equipamiento de sonido e iluminación, servicios de catering, decoración, organización y coordinación integral de eventos, así como cualquier otro servicio complementario necesario para el desarrollo de las actividades propias de un salón de eventos; la compraventa, fabricación, confección y producción de todo tipo de prendas de vestir, indumentaria, accesorios y textiles; y la prestación de servicios de apoyo administrativo y de gestión a personas físicas y jurídicas. Esto incluye, sin limitarse a: la preparación de informes administrativos, la asistencia en la confección de documentación, la gestión de trámites ante organismos públicos y, en general, toda actividad de soporte y asesoramiento administrativo que no requiera título profesional específico y que contribuya a la optimización de procesos empresariales; prestación de servicios publicitarios y de marketing. Esto abarca desde la concepción y diseño hasta la producción,

ejecución y difusión de campañas en todos los medios de comunicación, incluyendo también el desarrollo de estrategias de comunicación, construcción de marca, relaciones públicas y la gestión de la imagen corporativa de empresas y organizaciones; prestación de servicios de turismo, comprendiendo la organización, intermediación y comercialización de viajes y excursiones, tanto a nivel nacional como internacional. Esto incluye la reserva y venta de pasajes aéreos, terrestres y

marítimos, el alojamiento hotelero, el alquiler de vehículos, la contratación de seguros de viaje y cualquier otro servicio complementario. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para el desarrollo de su objeto, incluyendo la adquisición, venta, arrendamiento y administración de bienes muebles e inmuebles, la obtención de financiamiento, la participación en otras sociedades y la contratación de personal. El órgano de administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; siendo indistinta en caso de ser plural, designándose a tal fin a MALIZIA, MIRNA LORENA como gerente. Asimismo, en el día de la fecha, los socios acuerdan establecer la sede social de AL MALAV COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS SRL en San Martín 1262 de la comuna de Ricardone, provincia de Santa Fe.

\$ 300 545868 Ago. 8

**ADMINISTRACIÓN Y USO
DE LA FIRMA SOCIAL LDS AGRO SRL**

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la cláusula sexta del contrato social de LDS Agro S.R.L, según instrumento constitutivo de fecha 18 de junio de 2025, de acuerdo al siguiente detalle: CLAUSULA SEXTA: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quien tendrá facultades para comprometerla firmando en forma indistinta. El gerente podrá en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63 artículo 9, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito ni en la prestación de fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios. La gerencia podrá designar además, apoderados generales o especiales, miembros o no de la misma, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. Se resuelve designar como Gerente al Sr Francesconi Aníbal Salvador, quién tendrá las más amplias facultades para administrar la sociedad, en un todo de acuerdo a la cláusula sexta del contrato social. Se deja expresa constancia además de la fijación del domicilio especial del Socio gerente, en el domicilio particular Rivadavia 244 Alcorta, Santa Fe, cumplimentando con las disposiciones del artículo 256 in fine de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, aplicable por extensión a los gerentes de sociedades de responsabilidad limitada.

\$ 100 545872 Ago. 8

ARTIMON S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Mediante instrumento de fecha 27 de Junio de 2025, el Sr. GASTÓN ARJOL GALARZA, nacido el 22 de febrero de 1977, de nacionalidad argentino, DNI 25.648.322, C.U.I.T 20-25648322-0, de profesión empleado, de estado civil divorciado, con domicilio en la calle Guillermo White Nº 6048 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, vende y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son de nueve mil quinientas (9500) cuotas sociales que a su valor nominal de pesos diez (\$10) cada una totalizan un capital de pesos noventa y cinco mil (\$95.000), al Señor socio JORGE EDUARDO TIZEIRA transfiere tres mil quinientas (3500) cuotas sociales que a su valor nominal de pesos diez (\$10) cada una totalizan un capital de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000) y transfiere

al señor socio GERARDO ANDRÉS MONTEMARTINI seis mil (6000) cuotas sociales que a su valor nominal de pesos diez (\$10) cada una totalizan un capital de pesos sesenta mil (\$ 60.000) involucrando la cesión , todos los derechos y obligaciones inherentes a las cuotas cedidas.-

En consecuencia, se reforma las clausula QUINTA del contrato social de ARTIMON

S.R.L quedando la misma redactada de la siguiente manera:

QUINTA: Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-)que se dividen en veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos diez pesos (\$10.-) cada una. Las cuotas son suscriptas e integradas en un cien por ciento en las siguientes proporciones: el señor JORGE EDUARDO TIZEIRA, once mil doscientos cincuenta (11.250) cuotas por la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$112.500). El señor GERARDO ANDRÉS MONTEMARTINI, trece mil setecientos cincuenta (13.750) cuotas por la suma pesos ciento treinta y siete mil quinientos (\$137.500).

\$ 100 545925 Ago. 8

AGROPECUARIA LA VILLADITA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría del Registro Público, Dr. Ricardo A. Ruiz, dentro de los autos caratulados "AGROPECUARIA LA VILLADIT A S.R.L. S/ RECONDUCCION X 10 AÑOS- SEDE OVIDIO LAGOS 2431 CASILDA- RATIFICAN GERENTES" CUIJ

Nº 21-05545481-4, Expte. Nº 304/2025, se hace saber que en reunión de socios de fecha 14 de julio de 2025, los únicos socios de la sociedad, RAMIRO PEREZ BENSENY,

C.U.I.T. Nº 20-23495353-3, argentino, nacido el 04 de Agosto de 1973, D.N.I. Nº 23.495.353, de apellido materno Benseny, de estado civil soltero, comerciante, con domicilio legal en calle Los Ceibos Nº 475 de esta ciudad de Firmat, departamento General López, provincia de Santa Fe, y MARINA PEREZ BENSENY, C.U.I.T. Nº 23- 25178524-4, argentina, nacida el 22 de Marzo de 1976, D.N.I. Nº 25.178.524, de apellido materno Benseny, casada en primeras nupcias con Ramiro Jesús Morgado, comerciante, con domicilio legal en calle Los Álamos Nº 2366 de esta ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, se ha resuelto lo siguiente:

1.- RECONDUCCIÓN DE LA SOCIEDAD: en razón de que la sociedad tenía un plazo de duración de diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público, venciendo en consecuencia el día 23-04-2025; y encontrándose vencido por lo tanto dicho plazo, han resuelto de común acuerdo RECONducIR la sociedad por un término de duración de diez (10) años a contar desde la fecha de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Rosario.

2.- CAMBIO DE DOMICILIO DE SEDE SOCIAL: por convenir a los intereses de la sociedad, han resuelto cambiar el domicilio de la sede social, y trasladarlo a calle Ovidio Lagos Nº 2431 de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, provincia de Santa Fe.-

3.- RATIFICACION DE GERENTE: los socios RAMIRO PEREZ BENSENY, C.U.I.T. Nº 20-23495353-3, D.N.I. Nº 23.495.353 y MARINA PEREZ BENSENY, C.U.I.T. Nº

23-25178524-4, D.N.I. Nº 25.178.524, se RATIFICAN mutuamente en los cargos de gerentes.-

Los presentes ratifican las demás cláusulas del Contrato Social.

\$ 80 545927

ACCION MEDICA URBANA Y RURAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe de la Provincia del mismo nombre, se hace saber que en los autos "ACCION MEDICA URBANA Y RURAL SOCIEDAD ANONIMA S/ DESIGNACION DE

AUTORIDADES CUIJ 21-05213130-5" se ha iniciado la inscripción de las nuevas autoridades designadas en la Sociedad Anónima "ACCION MEDICA URBANA Y RURAL S.A." CUIT 30-70703670-9, con domicilio legal en calle 1º de mayo Nº 2120 de esta ciudad de Santa Fe, conforme lo resuelto en el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 23 de fecha 13/04/2022, donde se designó como único Director Titular y Presidente al Sr. FLAVIO ADRIAN DEL PINO, DNI 22.619.991, CUIT 20-22619991-9, estado civil divorciado, domiciliado en calle Av. Francisco Beiro Nº 4567, Piso 6º "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y como Director Suplente al Sr. MATIAS ALBERTO GARCIA ORTIZ, DNI 33.114.923, CUIT 20-33114923-4, estado civil soltero, domiciliado en calle Carabelas Nº 218 de Avellaneda, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ambos por el período estatuario de tres (3) ejercicios. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 24 de julio de 2025. Piana, secretaria.

\$ 100 545946 Ago. 8

AB SELLOS MECÁNICOS SRL

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "AB SELLOS MECANICOS S.R.L. s/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" (CUIJ 21-05397619-8), en trámite ante el Registro Público de Santa Fe -Sede Rafaela-, se hace saber que se ha constituido la sociedad AB SELLOS MECÁNICOS SRL: 1) Socios: a) Ariel Orlando Bastía, argentino, de 49 años de edad, nacido el 11 de junio de 1976, identificado con DNI Nº 25.098.965, CUIT Nº 20-25098965-3, de estado civil casado, comerciante, con domicilio real en calle Aguado Nº 460 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y b) Lorena Andrea

Rey, argentina, de 48 años de edad, nacida el 15 de marzo de 1977, identificada con DNI Nº 25.806.211, CUIT Nº 27-25806211-1, de estado civil casada, ama de casa, con domicilio real en calle Aguado Nº 460 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. 2) Fecha del instrumento: 22 de julio de 2025. 3) Denominación de la sociedad: AB'SELLOS MECÁNICOS SRL. 4) Domicilio y sede: Aguado Nº 460 de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe). 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) COMERCIAL: Mediante la compra, venta, alquiler, distribución, transporte, depósito, importación y exportación de sellos mecánicos, empaquetaduras, anillos, resortes, juntas, retenes, mangueras, válvulas, compresores y bombas de todo tipo, repuestos y accesorios conexos de cualquiera de los elementos mencionados, y herramientas y demás artículos de ferretería en general; 2) INDUSTRIAL: Mediante el diseño y fabricación de sellos mecánicos, empaquetaduras, anillos, resortes, juntas, retenes, mangueras, válvulas y repuestos y accesorios de dichos elementos; y 3) SERVICIOS: Mediante la prestación de servicios de montaje, desmontaje, instalación, mantenimiento y reparación de los elementos mencionados en los puntos 1 y 2 precedentes. Para el cumplimiento de dicho objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones no prohibidos por las leyes o este estatuto que se vinculen con el mismo. Para el supuesto en que alguna de las actividades descriptas deba ser realizada por profesionales matriculados con título habilitante, será prestada por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. 6) Plazo de duración: Noventa (90) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MILLONES (\$20.000.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Ariel Orlando BASTÍA suscribe catorce mil (14.000) cuotas sociales, por un valor total de pesos catorce millones (\$14.000.000), representativas del 70% del capital social; y 2) la socia Lorena Andrea REY suscribe seis mil (6.000) cuotas sociales, por un valor total de pesos seis millones (\$6.000.000), representativas del 30% del capital social. El capital suscrito es integrado por los socios en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en el acto de constitución, y el saldo se integrará dentro del plazo de dos años contados desde la fecha de dicho acto. 8 y 9) Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que obligarán a la sociedad con su firma. En el acto de constitución se designa como gerentes al Sr. Ariel Orlando Bastía, DNI Nº 25.098.965, y a la Sra. Lorena Andrea Rey, DNI Nº 25.806.211, quienes aceptan los respectivos cargos para los que han sido designados, en los que durarán el mismo plazo de la sociedad. Los gerentes designados fijan domicilio en calle Aguado Nº 460 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en los arts. 157 y 264 de la Ley General de Sociedades. 10) Fecha de cierre de ejercicio: El día 30 de junio de cada año. Verónica Carignano, secretaria.Rafaela, 01/03/25.

\$ 150 545936 Ago. 8

B3 SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

CONTRATO

CUIJ 21-05545383-4. POR UN DIA. Se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 28 de ABRIL de 2025 por el cual se constituye B3 SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

1)- Socios: DIALE AGUSTINA SOLEDAD, Documento Nacional de Identidad número 34.934.756 CUIT número 27-34934756-9, argentina, de 34 años de edad, nacida el 24 de abril de 1990, de profesión ingeniera agrónoma, de estado civil soltera, con domicilio en lote 21 SIN del barrio Los Álamos de la localidad de Ibarlucea, Provincia de Santa Fe, correo electrónico agustinadiale@gmail.com.

2)- Fecha del Instrumento de la constitución: 28 de abril de 2025.

3)- Denominación Social: B3 SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

4)- Domicilio: Av. Del límite 5669 de Ibarlucea, Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en forma accidental o permanente las siguientes actividades: Servicio de limpieza y conservación de, todo tipo de inmuebles e instalaciones comerciales e industriales y sus dependencias. Construcción, reforma, reparación y mantenimiento de edificios residenciales y no residenciales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6)- Duración: La sociedad tendrá una duración de 20 años (veinte años), contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7)- Capital Social: El capital social es de tres millones quinientos mil (\$3.500.000) representado por trescientas cincuenta (350) acciones ordinarias de valor nominal diez mil pesos (\$10.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos/del artículo 44 Ley 27.349.

8)- Administración y representación: La administración está a cargo de una o más personas ' humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación.

La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren. Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: DIALE AGUSTINA SOLEDAD Administrador y representante 'suplente: DIAZ ROMAN GONZALO, Documento Nacional de Identidad número 28.279.495 CUIT número 20-28279495-1, argentino, de 44 años de edad, nacido el 31 de julio de 1980, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle presidente Juan Domingo Perón 1646 de la ciudad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, correo electrónico agustinadiale@gmail.com.

9) Gobierno: La reunión de socios es el órgano de gobierno. Se celebra siempre que el representante legal lo requiera y notifique a cada uno de los accionistas. Si la reunión fuese unánime, puede prescindirse del requisito de la convocatoria. Las reuniones pueden ser celebradas mediante mecanismos no presenciales. Para su eficacia, la decisión de convocatoria deberá prever esta posibilidad e incluirla en la notificación o publicación, indicando una dirección de correo electrónico a la cual los accionistas e integrantes del órgano de administración puedan solicitar la información necesaria para su conexión. Para el caso en que el acto sea parcialmente presencial, suscribirán el acta los accionistas presentes que la reunión designe a tal fin. Si fuese totalmente virtual, el acta será firmada por el representante legal, quien suscribirá además, el libro de

asistencia a asamblea, dejando aclarado el modo de realización. Todas las resoluciones se a optarán por mayoría absoluta de votos presentes o contactados. Además, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al representante legal por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de habérseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

10)- Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades.

11)- Fecha de cierre del ejercicio.: 31 de MARZO de cada año.

\$ 600 545882 Ago. 8

CAFÉ GUATEMALA TOSTADERO DE CAFE S.A.C.I.Y.F.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de Ley la composición del Directorio de CAFÉ GUATEMALA TOSTADERO DE CAFE S.A.C.I.Y.F., designados por la Asamblea de fecha 22/04/2025, por el término de un (1) ejercicio: PRESIDENTE: JUAN DANIEL MONTANER:VICEPRESIDENTE: VERONICA VIVIANA BUSTO - DIRECTORES TITULARES: MARTIN CALLE NICOLASANDRES VATALARO DIRECTORES SUPLENTE: ESTELA RODRIGUEZ DE MONTANER.

Los Síndicos designados por un (1) ejercicio son SINDICO TITULAR: Dr. C.P.N. MIGUEL ANGEL MARTIN y SINDICO SUPLENTE: Dra. ROSANNA HIPOLITO.

\$ 100 545929 Ago. 8

DOING S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

El Sr. Juez del Registro Público de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 LGS de la solicitud de designación de directores de DOING S.A. "En la ciudad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe, en el día 1 del mes de septiembre de 2021, encontrándose en forma espontánea en la sede social de la sociedad

"DOING SA", la Sra. Liliana Fernanda Nicastro en su carácter de Vicepresidente de la sociedad y habiendo asumido el cargo en forma interina por renuncia del

Presidente, y estando presente el 100% del capital social resuelve: Designación del Órgano de Directorio: En forma unánime proceden designar al órgano de Administración a las siguientes personas para cada cargo: PRESIDENTE: UUANA FERNANDA NICASTRO (PRESIDENTE/DIRECTOR) • nacida el 24/8/1972; DNI 22908090, argentina casada con Alejandro Obrist de profesión de médica, domiciliada en Bv Oroño 1114 Piso 6° de Rosario CUIT 27-22908090- 9, y fijado domicilio especial en la sede social de la empresa sito en calle Avda Francia 1602/04 de Rosario. VICEPRESIDENTE: ALEJANDRO GABRIEL OBRIST (VICEPRESIDENTE/DIRECTOR) nacido el 15 de febrero de 1975, DNI Nº 24.282.544; CUIT 20-24282544-7, casado con Liliana Nicastro, profesión comerciante, domiciliado en Bv Oroño 1114 Piso 6° de Rosario y fija domicilio especial en la sede social de la empresa sito en calle Avda Francia 1602/04 de Rosario. DIRECTOR SUPLENTE Se designa a JUUETA SILVINA OBRIST. DNI 30.560.758. CUIL 23-30560758-4, MENDOZA 537 4to. B, de Rosario, Fecha de Nacimiento 27/01/1984, soltera, arquitecta, apellido materno Pedoja y fija domicilio especial en la sede social de la empresa sito en calle Avda Francia 1602/04 de Rosario. Se encuentra presente el Sr. Gustavo Nicastro quién renuncia al cargo de presidente, la que fue aceptada de plena conformidad.

\$ 200 545928 Ago. 8

DEROSARIO SERVICIOS SRL

CONTRATO

Por Acta de Asamblea Unánime de Socios de fecha 23/06/2025, se resolvió.... “Que venimos por el presente a solicitar la prórroga de la Sociedad, proponiendo el plazo de 10 años de la empresa DEROSARIO SERVICIOS SRL desde su inscripción; siendo la misma en fecha 28 de Septiembre de 2005. Por lo tanto, por unanimidad deciden modificar la Cláusula Tercera: duración: se fija en (10) DIEZ años a partir de fecha 28.09.2025, que opera su vencimiento; hasta fecha vigencia 28.09.2035. Por Acta de Asamblea Unánime de Socios de fecha 23/06/2025, se resolvió “Que venimos por el presente a solicitar la prórroga de la Sociedad, proponiendo el plazo de 10 años de la empresa DEROSARIO SERVICIOS SRL desde su inscripción; siendo la misma en fecha 28 de Septiembre de 2005. Por lo tanto, por unanimidad deciden modificar la Cláusula Tercera: duración: se fija en (10) DIEZ años a partir de fecha 28.09.2025, que opera su vencimiento; hasta fecha vigencia 28.09.2035. Por Acta de Asamblea Unánime de Socios de fecha 23/06/2025, se resolvió.... “Que venimos por el presente a solicitar la prórroga de la Sociedad, proponiendo el plazo de 10 años de la empresa DEROSARIO SERVICIOS SRL desde su inscripción; siendo la misma en fecha 28 de Septiembre de 2005. Por lo tanto, por unanimidad deciden modificar la Cláusula Tercera: duración: se fija en (10) DIEZ años a partir de fecha 28.09.2025, que opera su vencimiento; hasta fecha vigencia 28.09.2035.

Por Acta de Asamblea Unánime de Socios de fecha 23/06/2025, se resolvió. “Que venimos por el presente a solicitar la prórroga de la Sociedad, proponiendo el plazo de 10 años de la empresa DEROSARIO SERVICIOS SRL desde su inscripción; siendo la misma en fecha 28 de Septiembre de 2005. Por lo tanto, por unanimidad deciden modificar la Cláusula Tercera: duración: se fija en (10) DIEZ años a partir de fecha 28.09.2025, que opera su vencimiento; hasta fecha vigencia 28.09.2035.

Rosario, 1º de agosto de 2025.-

DARIO ALBERTO GIORGI Y MARIO ALBERTO

GIORGI SOCIEDAD DE HECHO

SUBSANACIÓN

Se hace saber que en fecha diez de Marzo del año dos mil veinticinco, se ha dispuesto por reunión de los socios de "DARIO ALBERTO GIORGI Y MARIO ALBERTO GIORGI SOCIEDAD DE HECHO" CUIT 30-71526525-3, en su sede de Calle 29 N° 977, de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, lo siguiente: Subsanación societaria: Se ha resuelto de común acuerdo, la subsanación de la sociedad que a partir de la reforma de la Ley 26.994 queda encuadrada en la Sección IV del Capítulo I de la Ley de Sociedades, de la cual son los únicos integrantes, denominada "Dario Alberto Giorgi y Mario Alberto Giorgi Sociedad de Hecho", en un todo de acuerdo a las disposiciones del artículo 25 de la Ley General de Sociedades, que continuará bajo la forma de una Sociedad de Acciones Simplificada, que se denominará "RAICES DEL AGRO S.A.S. y se regirá por las disposiciones de la Ley 27.349 de Sociedades por Acciones Simplificada y las contractuales que seguidamente serán insertas. Cesión de participación societaria: El socio MARIO ALBERTO GIORGI DNI 13.219.948, manifiesta en este acto su voluntad de ceder y transferir en forma gratuita al socio DARIO ALBERTO GIORGI, la totalidad de la participación que posee en "DARIO ALBERTO GIORGI Y MARIO ALBERTO GIORGI SOCIEDAD DE HECHO". De esta forma el Sr. MARIO ALBERTO GIORGI transfiere sesenta (60) acciones de pesos cien (\$100) cada una al Sr. DARIO ALBERTO GIORGI. Por lo tanto la sociedad queda conformada por un único socio, el Sr. DARIO ALBERTO GIORGI, argentino, nacido el 17 de septiembre de 1984, DNI N° 30.757.395, CUIT N° 20-30757395-5, de profesión Ingeniero Agrónomo, estado civil soltero, de apellido materno Pochettino, con domicilio en Avenida 16 N° 1204, de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, provincia de Santa Fe. Fecha de subsanación social: 10 de marzo de 2025. Denominación: RAICES DEL AGRO S.A.S. La sociedad que se constituye es una continuación jurídica de la sociedad no constituida regularmente, Dario Alberto Giorgi y Mario Alberto Giorgi Sociedad de Hecho, CUIT 30-71526525-3. Sede Social: Calle 29 N° 977, de la ciudad de Las Parejas, Santa Fe. Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto, actuando por cuenta propia de terceros o asociada con terceros: A) Agropecuaria: Compra, venta, depósito, importación, exportación, comercialización, producción, industrialización, elaboración, intermediación, de productos agropecuarios, semillas, cereales, oleaginosos, haciendas, frutos del país y todo otro producto derivado de la explotación agrícola, ganadera y forestal o que tenga aplicación en la misma como productos agroquímicos, combustibles y lubricantes, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios, conexos y complementarios de los anteriores; producción, comercialización, representación, distribución, importación y exportación de productos agroquímicos, herramientas, maquinarias, materias primas y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias o de terceros. B) Explotación de establecimientos rurales para la ganadería, productos agropecuarios en general, propios o de terceros, y en general de toda clase de distribuciones, representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria. E) Prestación de servicios de asesoramiento agropecuario. F) Adquirir, construir, enajenar y arrendar inmuebles rurales y urbanos. G) Elaboración y ejecución de toda clase de proyectos de construcción y edificación. Así mismo, diseño, ejecución y comercialización de proyectos inmobiliarios; además tomar parte en sociedades que tengan objetivos afines o semejantes. H) Podrá importar los productos, insumos y

maquinarias que sean de aplicación a su objeto social, así como exportar los mismos o lo que resultara de su producción o agro industrialización con destino a su comercialización. Duración: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario. Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES(\$ 148.000.000), dividido en cien mil (100.000) cuotas iguales de pesos cien (\$1.480) de valor nominal cada una. Administración y Representación: Administrador Titular: DARIO ALBERTO GIORGI, argentino, nacido el 17 de septiembre de 1984, DNI Nº 30.757.395, CUIT Nº 20-30757395-5, de profesión Ingeniero Agrónomo, estado civil soltero, de apellido materno Pochettino, con domicilio en Avenida 16 Nº 1204, de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, provincia de Santa Fe, domicilio real en Avenida 16 Nº 1204, Las Parejas, Santa Fe. Administrador Suplente: VALERIA ELINA GIORGI, argentina, nacida el 29 de marzo de 1981, DNI Nº 28.575.747, CUIT Nº 27- 28575747-4, de profesión Contadora Pública, estado civil casada, de apellido materno Pochettino, con domicilio en Calle 11 Nº 1156 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, provincia de Santa Fe, domicilio real en Calle 11 Nº 1156 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, provincia de Santa Fe. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Las Parejas, Marzo de 2025.

\$ 264 545899 Ago. 8

EL CHICHE SAS

Por cslar as! dispuesto en autos car:1tul11dos: "EL CIIICIE SAS SI CONSTITUCIÓN DE1 SOGE.DAD, fñj,tt. Nro.21..(.)52166JJ-8"; en tramite por ante el Regisl.ro Público de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el Bolctín Oficinl confonne a lo p<evisto por "" art. 10 inc. a de la ley 19.SS0, a saber: 1- DATOS I'F;HSONALES SOCIOS: SACCHI, VALENTINA ANAIII; estado civil soltero; fecha nacimiento 22/0812002; DNI- 44.233.759; Argcntin:i; profc:si6n comerciMte; con domiciHo c:n Zona Rural SIN Ruta 6 Km. - 86; de la ciudad de Nelson; FERNANDEZ, NAIL.A NERf.A; estado civil wltc-ra; fecha n3eimicnto 02/10/1998; DNL 41.492.389; Argentina; profesión comerciante; con domicilio en: 1ro. de Mayo Nº404; de la ciudad de Nelson; Provincia de Santa Fe, l- FF:CIIA INSTRUMENTQ: 05/05/2025: 3- DENOMINACION SOCIALi: EL CHICHE SAS.; :!: L,

DOMICILIO SOCIAL: Av. Santa Fe Nº2044, ciudad de Nclson, Provincia de Santa Fe;r OBJETO SOCIALi. La sociedad tiene por objelo realii.ar por cuenta propia, de terceros o • asociada a tcn:cros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes 1 ',

actividades a saber: 1-COMERCIALIZACION y PRODUCCION DE PRODUCTOS' ' ALIMENTICIOS y BEBIDAS: Comercializ.ar, comprar, vender, elaborar, depositar, almacenar, fraccionar, despostar, importar, exportar, industrializur, distribuir bebidas, alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, sea, bovina, ovina, porcina, avícola. equina, pesquera o de cualquier otro animal comestible, como también los productos y sub-productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, fruti-hortícola, ganadera y forestal, y la industrialización y elaboración de sus productos. Podrá realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación, importación de elementos relacionados a las actividades enunciadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.; §:: PLAZODURACION: 30años a partir de la inscripción en el Registro Público: 7- CAPITALe SOCIAL: es de pesos dos millones(\$ 2.000.000), representado en dos mil (2000}acciones de un valor de un mil (SIOOO) pesos, valor nominal cada una. Integración: Valentina Anahi Sacchi: 1000 acciones de Valor nominal S 1000 de l votos por acción. Integración \$250.000, saldo de \$750.000 dentro de dos años. Naila Ncrea Fcmandcz: 1000 acciones de Valor nominal \$ 1000 de l votos por

acción. Integración \$250.000, saldo de \$750.000 dentro de dos años. 8- INTEGRACION DE LOS ORGANOS: La administración estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el ' - órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién rccmpl111J1rá, en caso de ausencia o impedimento del rccprscntantc. Se • deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras las sociedad carezca de órg4no de íiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.; 2:: REPRF,5ENTAC(ON SOCIAL,:Se designa para integrar el Órgano de Adminlstración: Administrador Titular: SACCHI, VALENTINA ANAHI, de estado 4,lvil soltc111,.fecha de • nacimicnto 22/08/2002, DNI 44.233.759, nacioN1lidad Argentina,. de profesión comercianre; • con domicilio en calle Zona Rural SIN Ruta 6 Km. 86 de la ciudad de Nelson. CUIT: • 23-44233759-4; Administrador Suplente: FERNANDE7., NAILA NEREA, de estado civil soliera, fecha de nacimiento 02/10/1998, PNI 41.492.389, nacionalidad argentina, de profesión comerciante; con domicilio en calle 1ro. de Mayo N°404 de la dudad de Nclson, • CUIT: 27-41492389-0; Quienes prcsntcs cn este acto accp los cargos. y constituyen domicilio especial como se detalla prcccdcnlcmi:nte; IO-F1SCAUZACION; La sociedad prescinde de Sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades: C RREF.JERCICIO: 31/12 de c:ufa al1o.

Santa Fe, 28 de julio de 2025. Piana, Secretaria.

\$ 120 545869 Ago. 8

FRECON S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por un día que en reunión de socios de fecha 30 de julio de 2025, el Sr. ROBERTO EDUARDO CRISTIA, argentino, nacido el 29 de mayo de 1945, casado en primeras nupcias con Elena Susana Carey, de profesión contador público nacional, domiciliado en calle Bv. Rondeau N° 1030, Rosario, D.N.I. 6.060.176, CUIT 20-06060176- 4, la Sra. GEORGINA ZEGARELLI, argentina, nacida el 18 de diciembre de 1978, soltera, comerciante, domiciliada en calle Bv. Seguí N° 1022, Rosario, D.N.I. 27.092.830, C.U.I.T. 27-27092830-2 y el Sr. FEDERICO ZEGARELLI, argentino, comerciante, nacido el 17 de octubre de 1980, soltero, con domicilio en calle Bv. Seguí N° 1022, Rosario, D.N.I. 28.389.447, CUIT 20-28389447-9, decidieron de manera unánime: 1.- prorrogar la duración de la sociedad por el plazo de 10 (diez) años, contados a partir del día 5 de setiembre de 2025, fecha establecida como vencimiento del plazo de duración de la sociedad, en consecuencia, venciendo su plazo de duración el 5 de setiembre de 2035; 2.- Ampliar el objeto social incorporando la comercialización, importación y exportación de caños de cobre, aluminio y/u otros metales, partes, elementos y unidades de equipos de refrigeración para uso doméstico, comercial e industrial; 3.- Aumentar el capital social en la suma de \$ 3.588.000.- (pesos tres millones quinientos ochenta y ocho mil), dividido en 3.588 (tres mil quinientos ochenta y ocho) cuotas de \$ 1.090.- (pesos un mil) cada una de ellas, que sumado al capital social con que giraba la sociedad de \$ 412.000.- (pesos cuatrocientos doce mil), hace un total de \$ 4.000.000.- (pesos cuatro millones). También se decidió incrementar el valor de la cuota social de \$ 100.- (pesos cien) a \$ 1.000.- (pesos un mil) cada una de ellas. Este aumento es suscripto por los socios de la siguiente manera: a) El Sr. Roberto Eduardo Cristiá suscribe la cantidad de 1.794 (un mil setecientos

noventa y cuatro) cuotas sociales que representa la cantidad de \$ 1.794.000.- (pesos un millón setecientos noventa y cuatro mil) del capital social; b) La Sra. Georgina Zegarelli suscribe la cantidad de 897 (ochocientos noventa y siete) cuotas sociales que representa la cantidad de \$ 897.000.- (pesos ochocientos noventa y siete mil) del capital social; c) El Sr. Federico Zegarelli suscribe la cantidad de 897 (ochocientos noventa y siete) cuotas sociales que representa la cantidad de \$ 897.000.- (pesos ochocientos noventa y siete mil) del capital social. Todos los socios se comprometen a integrarlo en dinero efectivo de la siguiente forma: el 25 % (veinticinco por ciento) acreditándose su integración en este acto y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante, dentro de los 2 (dos) años contados a partir de la fecha del presente; 4.- Adecuar la cláusula de administración y representación, quedando redactada de la siguiente manera: SEXTA. Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en caso de ser más de uno, en forma individual e indistinta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y art. 9 decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad"; 5.- Ratificar como gerentes a los Sres. Roberto Eduardo Cristiá, D.N.I. 6.060.176, Georgina Zegarelli, D.N.I. 27.092.830 y Federico Zegarelli, D.N.I. 28.389.447, quienes actuarán de acuerdo a la indicada cláusula sexta del contrato social.

\$ 200 545873 Ago. 8

FORTUNA DE MURCIA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que, el DIRECTORIO de FORTUNA DE MURCIA S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera:

PRESIDENTE: MARÍA JOSE CASCALES- DNI Nº 27.163.343

DIRECTOR•TITULAR: FRANCISCO CASCALES (h) - DNI Nº 22.535.095

DIRECTOR SUPLENTE: MARIELA SILVINA GUADALUPE CASCALES - DNI Nº 21.521.223.

FECHA DE LA RESOLUCIÓN QUE APROBÓ LA DESIGNACIÓN DE LOS NUEVOS DIRECTORES: ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 29/04/2024.

\$ 100 545931 Ago. 8

HELGUE INDUMENTARIA S.R.L.

CONTRATO

Socio Gerente: ALMADA EMERSON ARIEL, DNI Nº 27.211.556, CUIT 20-27211556-8.

\$ 100 545865 Ago. 8

I.M.C.A Y PER. S.A

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria (UNÁNIME) de fecha 10 de Abril de 2025, se ha resuelto la designación de TRES (3) directores titulares y de UN (1) síndico titular. Se designan como Directores Titulares por el período DE TRES EJERCICIOS CONTABLES a los Sres: PRESIDENTE DE DIRECTORIO: Miguel Francipane DNI 13.169.170; VICEPRESIDENTE DE DIRECTORIO: Silvia Francipane DNI 17.228.706, DIRECTORES TITULARES: Liliana Francipane DNI 11.448.710. Como Síndico titular el CPN. Ricardo Pascual (DNI 12.720.448) por el período de un ejercicio. Los indicados, aceptaron los cargos para los cuales cada uno de ellos fue designado, y fijan domicilio especial en la sede social. Rosario.

\$ 100 545891 Ago. 8

INDUMAC S.A

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, se ordenó presentar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados.

Denominación: INDUMAC S.A

Designación de autoridades: conforme lo resuelto por la Asamblea General de fecha 5 de junio de 2.025 y luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad que el directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente manera:

Presidente: Aldo Marcelo Cacciurri, argentino, nacido el día 11 de junio de 1.963, DNI Nº 16.227.912, apellido materno Fernández, de profesión Ingeniero CUIT Nº 20-16227912-3, de estado civil casado en primeras nupcias con Marta Marisa Ramonda DNI Nº 17.011.160, con domicilio en calle Libertad Nº 360, Venado Tuerto, Santa Fe.

Vicepresidente: Pablo Andrés Gurrea, argentino, nacido el día 8 de septiembre de 1.972, DNI N° 22.704.114, apellido materno Vergara, de profesión comerciante, CUIT 20- 22704114-6, de estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Lujan Jose DNI N° 22.704.533,, con domicilio en calle Maipú N° 1.479, Venado Tuerto, Santa Fe.

Director Titular: Leonardo Jorge Espejo, argentino, nacido el día 9 de febrero de 1.971, DNI N° 1.898.818 apellido materno Bruno, de profesión comerciante, CUIT N° 20-21898818-1, de estado civil casado en primeras nupcias con Rosana Verónica Almasio DNI N° 22.704.533 con domicilio en calle Libertad N° 559, Venado Tuerto, Santa Fe.

Director Suplente: Marta Marisa Ramonda, argentina, nacida el día 12 de septiembre de 1.964, DNI N° 17.011.160, apellido materno Coassolo, de profesión docente, CUIT N° 27- 17011160-0, de estado civil casada en primeras nupcias con Aldo Marcelo Cacciurri DNI N° 16.227.912, con domicilio en calle Libertad N° 360, Venado Tuerto, Santa Fe.

Director Suplente: Natalia Luján Jose, argentina, nacida el día 4 de febrero de 1.975, DNI N° 24.298.508, apellido materno Sirera, de profesión counselur, CUIT N° 27-24298508-2, de estado civil casada en primeras nupcias con Pablo Andrés Gurrea DNI N° 22.704.114, con domicilio en calle Maipú N° 1.479, Venado Tuerto, Santa Fe.

Director Suplente: Rosana Verónica Almasio, argentina, nacida el 20 de febrero de 1.973, DNI N° 22.704.533, apellido materno Shade, de profesión Licenciada en Educación Física, CUIT N° 27-22704533-2, de estado civil casada en primeras nupcias con Leonardo Jorge Espejo DNI N° 21.898.818, con domicilio en calle Libertad N° 559 Venado Tuerto, Santa Fe.

Los Directores todos presentes en este acto aceptan los cargos asignados, hasta la Asamblea que apruebe los Estados Contables del ejercicio económico que cierra el 31 de Julio de 2028 y fijan domicilios especiales en sus domicilios particulares arribas declarados.

\$ 300 545883 Ago. 8

M65COMEX S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día que: El Sr. Leandro Francisco Mendez, DNI N° 25.942.280 CUIT 23259422809, argentino, comerciante, de estado civil casado con Macarena Belén Menendez, domiciliado en calle Catamarca 847 Funes, nacido el 22/6/1977 y la Sra. Macarena Belén Menendez, DNI N° 32.218.416, CUIT 27-322184161, argentina, comerciante, casada con Leandro Francisco Mendez, con domicilio en calle Catamarca 847 Funes, nacida el 14/5/1986, han convenido con fecha 17 de junio de 2025, constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes cláusulas: 1) Denominación: M65COMEX S.R.L. Domicilio: Catamarca 847 Funes; 2) Plazo de duración: 20 años desde su inscripción; 3) Objeto: Importación y comercialización de cascos, indumentaria y accesorios para motocicletas, artículos de equipajes, indumentaria deportiva y cualquier otro producto de promoción necesario para el funcionamiento de la actividad; 4) Capital:\$ 3.134.000 divididos en tres millones ciento treinta y cuatro mil cuotas de \$ 1 cada una con una participación del 50 % en el caso del Sr. Leandro Francisco Mendez y del 50 %

en el caso de la Sra. Macarena Belén Menendez; 5) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios quienes tendrán el más amplio derecho de control, 6) Se designó gerente al Sr. Leandro Francisco Mendez DNI 25.942.280 CUIT 23259422809 quien actuará de acuerdo a la cláusula sexta; 7) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 100 545866 Ago. 8

MARBON COMERCIAL SRL

CONTRATO

I. Socios: ERIKA ANA BONO, de nacionalidad argentina, nacida el 07/07/1974, casada en primeras nupcias con Fernando Sebastián Marun, DNI Nro. 23.978.300, CUIT 27- 23978300-2 de profesión comerciante y con domicilio en Las Heras 1663, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, correo electrónico erikabonobon@gmail.com y FERNANDO SEBASTIÁN MARUN, de nacionalidad argentina, nacido el 19/01/1971, casado en primeras nupcias con Erika Ana Bono, de profesión comerciante, DNI nro. 22.006.681, CUIT 23-220Q6681-9, con domicilio en Las Heras 1663, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, correo electrónico Fernando marun@gmail.com.

2) Fecha de instrumento de constitución: 24 de Julio de 2025

3) Denominación de la Sociedad: MARBON COMERCIAL SRL

4) Domicilio de la Sociedad: Las Heras 1663, ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: 1) la comercialización, distribución y venta de productos electrónicos, equipos de audio y comunicación, 2) la comercialización de equipamientos destinado a supermercados y establecimientos similares, 3) realizar actividades relacionadas con la importación, exportación, representación, intermediación y prestación de servicios asociados a dichos productos y equipamientos, así como la asesoría técnica y comercial de estas áreas.

6) Plazo de duración: veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: pesos tres millones (pesos tres millones)

8) La administración, dirección y representación:

La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes socios o no. En tal carácter tienen todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos Nros. 375 del Código Civil y 9º del decreto-ley 5965/63 y cláusula tercera del presente contrato.

2. Designar socio gerente al FERNANDO SEBASTIÁN MARUN, de nacionalidad argentina, nacido el 19/01/1971, casado en primeras nupcias con Erika Ana Bono, de profesión comerciante, DNI nro. 22,006.681, CUIT 23-22006681-9, con domicilio en Las Heras 1663, de la ciudad de Funes,

Provincia de Santa Fe, correo electrónico Fernando marun@gmail.com. quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula, sexta del contrato social, quien acepta el cargo en este acto.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

10) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

\$ 200 545920 Ago. 8

REDEMA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio se hace que según Asamblea General del 26 de junio de 2025 se ha modificado el Directorio de la Sociedad quedando constituido como sigue: Presidente: RENE WALTER BOSIO, argentino, casado con Marcela Rita Mardoni, nacido el 05/08/1960, comerciante, con domicilio en Bv. Oroño 1490, 5to. Piso de la ciudad de Rosario, DNI 13.957.372, CUIT 20- 13957372-3.

Director Suplente. MARCELA RITA MARDONI, argentina, casada con René Walter Bosio, nacida el 22/05/1968, comerciante, con domicilio en Bv. Oroño 1490, 5to. Piso de la ciudad de Rosario, DNI 20.144.399, CUIT 27-20144399-2.

Los directores a los fines previstos por la ley de sociedades comerciales, constituyen domicilio especial en los denunciados precedentemente.

\$ 100 545900 Ago. 8

ROMAN Y MARINONI S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria, de fecha 27 de enero de 2025, reunida en la sede social de la Empresa, en su punto 5) del Orden del Día, quedó determinado el número de directores a designar y la misma designación del Directorio que estará vigente por los próximos tres ejercicios. Quedó determinado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Américo Marinoni, de nacionalidad argentina, DNI 18.297.328, CUIT 23-18297328-9; Vice-presidente: Julio César Carlini, de nacionalidad argentina, DNI 23.038.743, CUIT 20-23038743-6 Y Director Suplente: Miguel Ángel Gerbaudo, de nacionalidad argentina, DNI 6.077.013 CUIT 20- 06077013-2 . Constituyen domicilio especial- art. 256 Ley General de Sociedades No.19550- en la sede social situada en calle Pte.

Roca 4052, Rosario.

\$ 100 545918 Ago. 8

SECCO RENOVAR S. A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

En cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber que la Asamblea unánime de Accionistas celebrada el día 27 de Marzo de 2025, eligió a nuevos miembros del Directorio, y que en Asamblea de Directorio, los cargos fueron distribuidos de la siguiente manera:

PRESIDENTE: EDUARDO RAÚL ANDRÉS BALAN, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1960, empresario, casado en primeras nupcias con Edit María Leys, con domicilio en Avenida Urquiza Nº 301 de San Lorenzo, D.N.I. Nº 14.110.570,

C.U.I.T. Nº 20-14110570-2; VICEPRESIDENTE: GUILLERMO LUIS ALBERTO

BALAN, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1958, ingeniero mecánico, casado en primeras nupcias con Nora Beatriz Torelli, con domicilio en calle Maciel Nº 259 de Rosario, D.N.I. Nº 12.577.333, C.U.I.T. Nº 20-12577333-9. DIRECTORA

TITULAR: GEORGINA BALAN, argentina, nacida el 30 de mayo de 1987, abogada, casada en primeras nupcias con Tomás Sebastián Vita, con domicilio en calle Salta Nº 1165, Piso 7° de Rosario, D.N.I. Nº 33.069.115, C.U.I.L. Nº 27-33069115-3.

DIRECTOR SUPLENTE: BRUNO BALAN, argentino, nacido el 11 de agosto de 1990, contador, casado en primeras nupcias con Sofía Angulo Chayep, domiciliado en Avenida Estanislao López Nº 2671, Piso 8, Departamento B1 de Rosario, D.N.I. Nº 35.449.127, C.U.I.T. Nº 20-35449127-4.El Directorio designado ejercerá sus funciones por el término de tres (3) ejercicios conforme el Artículo Séptimo del Estatuto Social.

\$ 100 545886 Ago. 8

SOMOS SIN LÍMITE S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Villa Constitución a los 28 días del mes de Junio del Año 2025, entre los señores CARRIO ALFREDO EZEQUIEL , nacido el 21 de Enero de 1988, casado en primeras nupcias con WACHTMAISTER DANIELA, argentino, comerciante, domiciliado en Misiones 753 de la ciudad de

Villa Constitución, titular del DNI 33.514.516, CUIT 20-33514516-0, tec.carrio@gmail.com , BORDES NICOLAS, nacido el 07 de Septiembre de 1985 ,casado en primeras nupcias con MARIA GIMENA NISI ,argentino , comerciante, domiciliada en 14 de Febrero 2425 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI 31.850.587, CUIT 20-31850587-5, nb.bordes@gmail.com y BORDES ERNESTO , nacido el 15 de Abril de 1994 ,soltero, argentino , comerciante, domiciliada en Sarmiento 58 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, titular del DNI 38.104.280, CUIT 20-38104280-5; ernestobordes@hotmail.com , resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la sociedad SOMOS SIN LIMITES SRL ,suscripta en la fecha del 01 Marzo de 2025, que fue observada por el Registro Público de Comercio, mediante el decreto numero21-005544024-4 del 30 de Abril del 2025 en consecuencia el contrato quedara expresado en forma definitiva como se detalla a continuación el que se registrará por las siguientes clausulas:

PRIMERA: Denominación y domicilio social: la sociedad se denominará "SOMOS SIN LIMITE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITAD" y tendrá su domicilio social en la calle SAN MARTIN 3074 de la Localidad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe. Domicilio electrónico consultas.sinlimite@gmail.com.-

SEGUNDA: Duración: El plazo de duración de la sociedad será de treinta (30) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario. -

TERCERA: Objeto: La sociedad tiene por objeto la comercialización de: VENTA DE CASAS PRE - FABRICADAS, INSTALACIONES DE CARPINTERIA, HERRERIA EN OBRA Y ARTISTICA, SERVICIOS INMOBILIARIO REALIZADOS POR CUENTA PROPIAS CON BIENS PROPIOS O ARRENDADOS, SIN INTERVENCION EN LA COMPRAVENTA INMOBILIARIA.-

CUARTA: Capital Social: El capital Social se establece en SEIS MILLONES (\$6.000.000), dividido en seis mil cuotas de mil peso (\$1.000) valor nominal de cada cuota, que los socios suscriben en su totalidad en la siguiente proporción:

El socio CARRIO ALFREDO EZEQUIEL tres mil cuotas (3.000) cuota de peso (\$1.000) valor nominal cada una, o sea con Tres millones (\$3.000.000).

n. El socio BORDES NICOLAS Mil quinientas cuotas (1.500) cuotas de un peso (\$1.000) valor nominal de cada cuota, o sea Un millón quinientos mil (\$1.500.000).

o. El socio BORDES ERNESTO Mil quinientas cuotas (1.500) cuotas de un peso (\$1.000) valor nominal de cada cuota, o sea Un millón quinientos mil (\$1.500.000)

Queda así conformada la totalidad del Capital Social. Cada uno de los socios nombrados aporta en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo, el veinticinco por ciento (25%) de lo suscripto, obligándose a entregar el resto del efectivo dentro del término de un año a contar desde la fecha del presente contrato. -

QUINTA: Gerencia: La administración de la sociedad estará a cargo del socio CARRIO ALFREDO EZEQUIEL que asume el cargo de socio gerente y que obligara válidamente a la sociedad mediante su firma y debajo el sello aclaratorio de la misma que también destaque que es socio gerente de la sociedad con uso de la firma. -

DECIMA CUARTA: Ejercicio Social Y balance: El ejercicio social cerrara el 31 de diciembre de cada año de cada año. Debiendo confeccionarse a esa fecha, un inventario, balance general y demás estados contables ajustados a los principios generales de la contabilidad y a los artículos 63, 64 y

concordantes de la Ley 19.550 (T.O). Sin perjuicio de lo antedicho se podrán efectuar balance de comprobación de sumas y saldos mensuales pudiendo los socios requerirlos en cualquier momento.

\$ 300 545919 Ago. 8

TRANSCAR LOGÍSTICA S.R.L

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 8 días del mes de julio de 2025, se reúnen los señores Sebastián Daría Borzatto, argentino, DNI N° 28.357.631, casado con María Laura Melendez, nacido el 27 de febrero de 1980, con domicilio en la calle Mendoza 186 de la localidad de General Lagos, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, y el señor Luis Alberto Borzatto, argentino, DNI N° 30.517.119, soltero, nacido el 03 de octubre de 1983, domiciliado en calle Córdoba de la localidad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, todos hábiles para contratar, convienen de total y común acuerdo la constitución de la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada: TRANSCAR LOGÍSTICA S.R.L.

Objeto social: servicio de transporte de cargas generales con vehículos propios y de terceros.

Capital social: se fija en la suma de \$3.200.000.- (tres millones doscientos mil pesos) divididos en 3200 cuotas de Pesos Mil (\$1000.-) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Borzatto Sebastián Darío suscribe Mil Seiscientas (1600) cuotas de capital por un total de Pesos Un Millón Seiscientos Mil (\$1.600.000.-), representativas de un 50% del capital social; el Socio Borzatto Luis Alberto suscribe Mil Seiscientas (1.600) cuotas de capital por un total de Pesos Un Millón Seiscientos Mil (\$1.600.000.-), representativas de un 50% del capital social. Domicilio legal: En Pueblo Esther, provincia de Santa Fe, en calle Juan Bautista Alberdi 1590. Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los socios gerentes el señor Sebastián Daría Borzatto, argentino, DNI N°28.357.631, nacido el 27 de febrero de 1980, con domicilio en la calle Mendoza 186 de la localidad de General Lagos, Provincia de Santa Fe y el señor Luis Alberto Borzatto, argentino, DNI N° 30.517.119 nacido el 03 de octubre de 1983, domiciliado en calle Córdoba de la localidad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe, quienes podrán actuar en forma indistinta y a tal fin usarán su propia firma con el aditamento de Socio Gerente precedido de la denominación social.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Cierre del Ejercicio Fiscal: 31 de diciembre de cada año, fecha de cierre del balance general y consideración del mismo dentro de los 120 días del cierre.

Duración: Se fija en 20 (veinte) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 200 545884 Ago. 8

TRASARTI Y COMPAÑÍA SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DESIGNACIÓN DE LIQUIDADOR

Reunidos en asamblea el día 4 de Julio de 2025, las Sras. BEATRIZ VIRGINIA TRASARTI, nacida el 5 de mayo de 1952, D.N.I. 10.189.990, de apellido materno Vago, docente, casada en primeras nupcias con Alfredo Estanislao Verdún domiciliada calle Matheu 446 de esta ciudad; ALEJANDRA SUSANA TRASARTI, nacida el 21 de diciembre de 1974, apellido materno Zayczuk, D.N.1.Nº 24.386.141,

C.U.I.L. Nº 27-24386141-7, casada en primeras nupcias con María Soledad Aldrighe, con domicilio en la calle Vélez 411 - Bº Alto Alberdi, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y el Sr. ANDRÉS FERNANDO TRASARTI, argentino, nacido el 2 de diciembre de 1971, apellido materno Zayczuk, D.N.I. Nº 22.329.496, C.U.1.L. Nº 20-22329496-1, casado en primeras nupcias con Alicia Alejandra Ubiergo, domiciliado en calle Ruberto Godoy 1880 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, todos argentinos, en su calidad de únicos socios de "TRASARTI Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (en liquidación) manifiestan que el término de duración ha expirado y que de conformidad con el artículo 94 inciso 2) de la Ley 19.550 la misma ha quedado disuelta. Asimismo, expresan que en fecha 29 de Octubre de 2008, se inscribió el nombramiento de liquidadores a los socios: Fernando Pedro Trasarti y Beatriz Virginia Trasarti, quienes actuarían en forma conjunta, sin embargo y debido al fallecimiento del Sr. Fernando Pedro Trasarti, ha sido necesaria la designación de un nuevo liquidador, decidiendo por unanimidad de los presentes nombrar a la Sra. BEATRIZ VIRGINIA TRASARTI, como liquidadora de la sociedad.

\$ 100 545885 Ago. 8

TEKT CONSTRUCCIONES S.A.S.

ESTATUTO

SOCIO: IGNACIO GARCÍA, DNI 28.645.428,

CUIT 20-28645428-4, de 44

años, casado, domiciliado en Laprida Nº 1272 PB 2, de Rosario; argentino, Ingeniero, mayor de edad, hábil para contratar y ejercer el comercio.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 1º de julio de 2025.

DOMICILIO: Tucumán Nº 1047, Piso 2, Oficina "3" - Rosario.

OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, de las siguientes actividades: 1) Construcción, reforma y reparación de a) edificios residenciales y no residenciales; b) obras de infraestructura para el transporte; c) obras hidráulicas y perforación de pozos de agua; d) redes de distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos; 2) Construcción de obras de ingeniería civil, demolición de edificios y de sus partes; 3) Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras; 4) Instalaciones de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas, aislamiento térmico, acústico, hídrico y anti vibratorio; 5) Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil (incluye la instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas, de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos); 6) Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística; 7) Terminación y revestimiento de paredes y pisos y pintura y trabajos de decoración; 8) Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios y 9) Hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado y terminación de edificios.

DURACIÓN: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000), representado por OCHOCIENTAS (800) acciones Ordinarias Nominativas no endosables de Valor nominal \$ 1000.- de 1 voto por acción, suscriptas e integrados de la siguiente manera. IGNACIO GARCÍA, OCHOCIENTAS (800) acciones o sea un capital de OCHOCIENTOS MIL PESOS (800.000.-) Integración (25 %) en dinero en efectivo, saldo (75 %) dentro del plazo de dos años, también en efectivo.

ADMINISTRACION - REPRESENTACIÓN: La administración está a cargo de Una (1) a Tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren. La asamblea fija su remuneración. - El órgano de administración establece su composición unipersonal designándose: Administrador y representante titular: IGNACIO GARCÍA, Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) N° 28.645.428, Clave Única de identificación Tributaria (C.U.I.T.) N° 20-28645428-4; Administrador y representante suplente: MARIO ANTONIO ANTELO (Documento Nacional de Identidad número 12.804.229, CUIT: número 20-12804229-7, representación con firma individual e indistinta.

FISCALIZACIÓN: Todos los socios.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de mayo de cada año.

\$ 150 545870 Ago. 8

TGA SERVICIOS FLUVIALES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a . cargo del Registro Público de Comercio respecto de la sociedad denominada TGA SERVICIOS FLUVIALES SRL se ha ordenado la publicación por el término de un día del siguiente aviso de constitución de la misma: 1-Socios:.

EDMUNDO OMAR TESSARI, argentino, DNI N°: 5.078.256, CUIT: 20-

05078256-6, casado, nacido el 13 de octubre de 1948, con domicilio en calle· Almirante Brown N° 1541 de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa. Fe, comerciante y VIVIANA PATRICIA BORTOLUSSI, argentina, DNI N°: 25.280.260, CUIT: 27-25280260-1, casada, nacida el 01 de julio de 1976, con domicilio en calle Belgrano N° 1171 de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. 2-Denominación: TGA SERVICIOS FLUVIALES S.R.L. 3- Domicilio Social: Belgrano N° 1171 - San Lorenzo - Provincia de Santa Fe.. 4- Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, de las siguientes. actividades: Servicio de amarre, carga y descarga de embarcaciones. Prestación, comercialización e intermediación de servicios derivados de la- actividad de transporte privado no regular de pasajeros incluyendo el transporte turístico, chárteres, contratados, pre y post embarque, escolares, de personas con discapacidad, de personal y todo aquel que surja de la demanda del cliente, por vía terrestre, en corta, media y larga distancia mediante la, explotación de toda clase de vehículos ya sean propios o de terceros. La.

sociedad no podrá explotar concesiones ni servicios públicos. Servicio de alquiler de maquinarias y equipos, relacionados con el cumplimiento del objeto sobre amarre, carga y descarga de embarcaciones. Prestación de servicios de navegación marítima, fluvial y lacustre; incluyendo el transporte de personas y carga, el remolque de embarcaciones, operación de terminales portuarias y prestación de servicios de apoyo a la navegación como pilotaje y dragado. Gestión de flotas de embarcaciones incluyendo arrendamiento y gestiones sobre embarcaciones, su tripulación y su mantenimiento. Prestación de servicios de logística marítima incluyendo el almacenamiento, la manipulación y el transporte de mercancías por vía marítima, fluvial y lacustre. Prestación de servicios de apoyo, suministro y consultoría marítima. Mantenimiento Y. montaje industrial y limpieza de bodegas de embarcaciones y buques. 5- Duración: 30 años. 6- Capital Social: \$ 3.000.000.- integración 25% (\$ 750.000.-) 7- Administración y representación: EDMUNDO OMAR·TESSARI, DNI N°: 5.078.256, con domicilio en calle Almirante Brown- N° 1541 • de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe designado como gerente. 8- Fiscalización: A cargo de todos los socios. 9- Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10- Fecha de constitución: 10 de Julio de 2025. Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 132 545788 Ago. 8

UGD RETAIL S.A.S

ESTATUTO

ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o

no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate. Titular: AMADO JUAN IGNACIO DNI 30.715.608, CUIT 20-30715608-4, nacionalidad argentina, nacido el 01 de diciembre de 1983, sexo masculino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Dr. Riva 1075 localidad Rosario, departamento Rosario, provincia Santa Fe fecha de inicio en el cargo 30 de septiembre de 2022. Suplente: Juana Ingrid Aquino D.N.I 37.261.149, CUIT 27-37261149:-4, nacionalidad argentina, nacido el 01 de Septiembre de 1993, sexo femenino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Baigorria 277 localidad Arroyo Seco, departamento Rosario, provincia Santa Fe, fecha de inicio en el cargo 22 de enero de 2025. Se designa a AMADO JUAN IGNACIO DNI 30.715.608, CUIT 20-30715608-4, nacionalidad argentina, nacido el 01 de diciembre de 1983, sexo masculino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Dr. Riva 1075 localidad Rosario, departamento Rosario, provincia Santa Fe, como representante de la sociedad.

\$ 100 545864 Ago. 8

YAZTI S.R.L.

CONTRATO

POR ORDEN DEL JUEZ DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE, SE HACE

SABER QUE En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de JUNIO de 2025, LIS ROSARIO QUISPE SUCASACA, de nacionalidad Argentina, con DNI 33.521.533 con CUIT 27-33521533-4, nacida el 17/12/1987, de profesión Comerciante, de estado civil soltera, con Domicilio real en PJE. INDEPENDENCIA 3375 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe y con Domicilio electrónico: jcdzcp@hotmail.com; y ALEXANDER SUAREZ MENDOZA, de nacionalidad Peruana, con DNI 94.533.753 con CUIT 20-94533753-3, nacido el 23/03/1988, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio real en San Nicolás 2563 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe y con Domicilio electrónico: jcdzcp@hotmail.com; siendo todos los mencionados personas hábiles para contratar, convinieron la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19550 en general Primera. Denominación: La sociedad girará bajo la denominación "YAZTI" S.R.L.— Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal y Sede social, en calle INDEPENDENCIA 3399, ROSARIO, Provincia de SANTA FE, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país (o del extranjero). Tercera:

Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación,

distribución y/o mandato y/o consignación de materiales eléctricos, máquinas y equipos de uso industriales, accesorios y repuestos, pinturas en general y sus accesorios, artículos de ferretería industrial y comercial, artículos de bazar en general. Sin Perjuicio de esta enumeración enunciativa, la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL (\$3.178.000) dividido en TRES MIL

CIENTO SETENTA Y OCHO (3.178) cuotas de PESOS MIL (\$1.000) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: La socia LIS ROSARIO QUISPE SUCASACA suscribe MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE (1.589) cuotas de capital de pesos mil (\$1.000) o sea la suma de pesos UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL (\$1.589.000); El socio ALEXANDER SUAREZ MENDOZA suscribe MIL

QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE (1.589) cuotas de capital de pesos mil (\$1.000) o sea la suma de pesos UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL (\$1.589.000); Los socios integran el capital fijado en partes iguales y mediante el aporte de dinero en efectivo por el 25% del capital social, y el resto, se comprometen a integrarlo en dinero EFECTIVO, en un plazo no mayor de dos años. Sexta: Administración, dirección y representación: estará a cargo de uno o más socios. Actuaran en forma CONJUNTA, usando a tal fin su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", precedida de la Denominación de la sociedad. En este acto se designan como gerente de la sociedad a ambos socios, LIS ROSARIO QUISPE SUCASACA y ALEXANDER SUAREZ MENDOZA, quienes estando presentes, aceptan el cargo y actuarán de acuerdo con lo dispuesto en esta cláusula del contrato social. A tal fin el socio gerente estará facultado para actuar ante bancos y/ o entidades financieras y demás instituciones de créditos oficiales o privados, nacionales o extranjeras, así como también para el otorgamiento a una o más personas, de poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto o extensión que juzgue conveniente, así como también para la firma de pagarés u otras obligaciones, también ante los demás organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento y desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos o negocios ajenos a la sociedad. Octava: Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día treinta y uno (31) de OCTUBRE de cada año.

\$ 300 545889 Ago. 8

YESOS DACHS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El socio JAIME DACHS TRAMUNT (CUIT 20-93738919-2), español, mayor de edad, casado, D.N.I. Nº 93.738.919, domiciliado en Juan Manuel de Rosas Nº 1018 Piso 1º de Rosario, de profesión comerciante, e-mail dachsjaime@gmail.com vende, cede y transfiere las Diez mil (10.000) cuotas de capital que tiene y le corresponde en la sociedad "YESOS DACHS S.R.L." al señor LORENZO ALFONSO DACHS, argentino, DNI 12.480.071, CUIT 20-

12480071-5), domiciliado en Juan Manuel de Rosas Nº 1187, Piso 7º de la ciudad de Rosario, soltero, mayor de edad, Ingeniero Civil, e-mail lorenzodachs@gmail.com,

La socia JOSEFINA DACHS RAZZARI, DNI Nº 37.450.860, (CUIT 27-37450860-7), argentina, de estado civil soltera, mayor de edad, domiciliada en San Martín Nº 453 9º D de Rosario, comerciante, e-mail: jose.dachs@hotmail.com; vende, cede y transfiere las Diez mil (10.000) cuotas de capital que tiene y le corresponde en la sociedad "YESOS DACHS S.R.L." al señor PABLO FERNANDO AZUM DNI Nº 14.287.945, CUIT 20-14287945-0, domiciliado en Juan

Manuel de Rosas Nº 1113, piso 10º de Rosario, Ingeniero Civil, estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad argentina, e-mail pablo@azum.com.ar.

AUMENTO DE CAPITAL

Los socios, han decidido aumentar el capital social a la suma de Tres millones de pesos(\$ 3.000.000.-), suscribiéndolo en proporción a sus tenencias actuales

NOMBRAMIENTO DE GERENTE

Se nombra al señor MARIANO IGNACIO AZUM, DNI 37.580.929, CUIL 20-37580929-0, domiciliado en Bv. Oroño 1217 8º B de Rosario, de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad argentina, Ingeniero Industrial, e-mail marianoazum@gmail.com, como gerente

PRORROGA

Los socios convienen en prorrogarla la vigencia del contrato social por el término de veinte años más, es decir, que el vencimiento operará el 15 de agosto de 2045

Todo lo antes descripto ha sido instrumentado mediante contrato de fecha 18/06/2025.

\$ 100 545930 Ago. 8

YAZTI S.R.L.

CONTRATO

POR ORDEN DEL JUEZ DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE, SE HACE

SABER QUE En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de JUNIO de 2025, LIS ROSARIO QUISPE SUCASACA, de nacionalidad Argentina, con DNI 33.521.533 con CUIT 27-33521533-4, nacida el 17/12/1987, de profesión Comerciante, de estado civil soltera, con Domicilio real en PJE. INDEPENDENCIA 3375 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe y con

Domicilio electrónico: jcdzcp@hotmail.com; y ALEXANDER SUAREZ MENDOZA, de nacionalidad Peruana, con DNI 94.533.753 con CUIT 20-94533753-3, nacido el 23/03/1988, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio real en San Nicolás 2563 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe y con Domicilio electrónico: jcdzcp@hotmail.com; siendo todos los mencionados personas hábiles para contratar, convinieron la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19550 en general Primera. Denominación: La sociedad girará bajo la denominación "YAZTI" S.R.L.— Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal y Sede social, en calle INDEPENDENCIA 3399, ROSARIO, Provincia de SANTA FE, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país (o del extranjero). Tercera:

Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución y/o mandato y/o consignación de materiales eléctricos, máquinas y equipos de uso industriales, accesorios y repuestos, pinturas en general y sus accesorios, artículos de ferretería industrial y comercial, artículos de bazar en general. Sin Perjuicio de esta enumeración enunciativa, la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL (\$3.178.000) dividido en TRES MIL

CIENTO SETENTA Y OCHO (3.178) cuotas de PESOS MIL (\$1.000) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: La socia LIS ROSARIO QUISPE SUCASACA suscribe MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE (1.589) cuotas de capital de pesos mil (\$1.000) o sea la suma de pesos UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL (\$1.589.000); El socio ALEXANDER SUAREZ MENDOZA suscribe MIL

QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE (1.589) cuotas de capital de pesos mil (\$1.000) o sea la suma de pesos UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL (\$1.589.000); Los socios integran el capital fijado en partes iguales y mediante el aporte de dinero en efectivo por el 25% del capital social, y el resto, se comprometen a integrarlo en dinero EFECTIVO, en un plazo no mayor de dos años. Sexta:

Administración, dirección y representación: estará a cargo de uno o más socios. Actuarán en forma CONJUNTA, usando a tal fin su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", precedida de la Denominación de la sociedad. En este acto se designan como gerente de la sociedad a ambos socios, LIS ROSARIO QUISPE SUCASACA y ALEXANDER SUAREZ MENDOZA, quienes estando presentes, aceptan el cargo y actuarán de acuerdo con lo dispuesto en esta cláusula del contrato social. A tal fin el socio gerente estará facultado para actuar ante bancos y/o entidades financieras y demás instituciones de créditos oficiales o privados, nacionales o extranjeras, así como también para el otorgamiento a una o más personas, de poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto o extensión que juzgue conveniente, así como también para la firma de pagarés u otras obligaciones, también ante los demás organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento y desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos o negocios ajenos a la sociedad. Octava: Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día treinta y uno (31) de OCTUBRE de cada año.

NUMERICK S.R.L.

CAMBIO DE FECHA DE CIERRE

- 1) FECHA DE MODIFICACIÓN: 11/07/2025
- 2) FECHA CIERRE DE EJERCICIO: 31 de octubre.
- \$ 100 546153 Ago. 08

AGROPECUARIA LAS MARÍAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Agropecuaria Las Marías S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES", Expte. Nº 321 del año 2025 que tramita ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que los accionistas de AGROPECUARIA LAS MARÍAS S.A., CUIT Nº 30-70826311-3, resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30-10-2024, fijar en tres el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes; designándose para los cargos a: como Director Titular - Presidente: MARÍA EUGENIA SCHNIDRIG, D.N.I. Nº 23.686.976, domiciliada en calle José Hernández Nº 1049 de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe; Director Titular - Vicepresidente: JOSÉ LUIS SCHNIDRIG, D.N.I. Nº 21.413.666, domiciliado en calle Laprida Nº 1096 de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe; Director Titular: GUSTAVO ADOLFO LEURINO, D.N.I. Nº 23.814.229, domiciliado en calle Luciano Molinas Nº 1951 de la localidad de Candioti, Provincia de Santa Fe y como Director Suplente: LUCAS LEONE, D.N.I. Nº 31.708.074, domiciliado en calle Castilla Nº 413 de la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires. Los designados permanecerán en el cargo hasta la asamblea que considere los estados contables que finalizarán el 28-02-2027. Santa Fe, 31/07/2025.

\$ 50 546218 Ag. 08

SARFE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Sarfe S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES",

Expte. Nº 322 del año 2025 que tramita ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que los accionistas de SARFE S.A., CUIT Nº 30-710131046-3, resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30-10-2024, fijar en tres el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes; designándose para los cargos a: como Director Titular - Presidente: MARÍA EUGENIA SCHNIDRIG, D.N.I. Nº 23.686.976, domiciliada en calle José Hernández Nº 1049 de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe; Director Titular - Vicepresidente: JOSÉ LUIS SCHNIDRIG, D.N.I. Nº 21.413.666, domiciliado en calle Laprida Nº 1096 de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe; Director Titular: GUSTAVO ADOLFO LEURINO, D.N.I. Nº 23.814.229, domiciliado en calle Luciano Molinas Nº 1951 de la localidad de Candioti, Provincia de Santa Fe y como Director Suplente: LUCAS LEONE, D.N.I. Nº 31.708.074, domiciliado en calle Castilla Nº 413 de la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires. Los designados permanecerán en el cargo hasta la asamblea que considere los estados contables que finalizarán el 28-02-2027. Santa Fe, 31/07/2025.

\$ 50 546223 Ag. 08

3 JOTAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados 3 JOTAS S.A. s/ Designación de Autoridades, Expte. Nº 323 Año 2025 que tramita ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que los accionistas de 3 JOTAS S.A. resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2024, designar el siguiente directorio: Director Titular - Presidente: María Eugenia Schnidrig, DNI Nº 23.686.976, CUIT Nº 27-23686976-3, viuda, domiciliado en calle José Hernández Nº 1049 de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe; Director Titular - Vicepresidente: José Luis Schnidrig, DNI Nº 21.413.666, CUIT Nº 20-21413666-0, divorciado, domiciliado en calle Laprida Nº 1096 de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe; Director Titular: Gustavo Adolfo Leurino, DNI Nº 23.814.229, CUIT Nº 20-23814229-7, casado, domiciliado en calle Luciano Molinas Nº 1951 de la localidad de Candioti, Provincia de Santa Fe y Director Suplente: Lucas Leone, DNI Nº 31.708.074, CUIT Nº 20-31708074-4. Santa Fe, 31 / 07 / 2025.

\$ 50 546222 Ag. 08

FRANCISCO J. ABRATE S.A.S.

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados "FRANCISCO J. ABRATE S.A.S. S/ AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL (ART. 4)", Exp. Nº 104 Año 2025, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la reforma del estatuto de FRANCISCO J. ABRATE S.A.S., CUIT Nº 30-70913868-1, según acta de

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20-12-2024, por aumento de capital. "CUARTA: - CAPITAL - El capital se fija en la suma de pesos ciento cuarenta millones con 00/100.- (\$ 140.000.000,00.-), representado por ciento cuarenta millones (140.000.000) de acciones de pesos uno con 00/100.- (\$ 1,00.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349." Rafaela, 05/08/2025.

\$ 50 546220 Ag. 08

DOÑA OLGA AGRICOLA-GANADERA S.R.L.

CONTRATO SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "DOÑA OLGA AGRICOLA-GANADERA S.R.L. s/ Constitución". Expte. 3281 , Año 2025 se hace saber que, en fecha 25 de Julio de 2025, se ha constituido la sociedad:

1. SOCIOS: FLORENCIA BOZZONI, D.N.I.: 26.609.100, nacionalidad Argentina, nacida el 20/04/1978, de profesión Contadora Pública, de estado civil casada, con domicilio en Madres de Plaza de Mayo 2820 pido 15 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. 27-26609100-7; y RODRIGO MERTENAT, D.N.I.: 25.328.751, nacionalidad Argentina, nacida el 06/11/1976, de profesión Empresario, de estado civil casada, con domicilio en Madres de Plaza de Mayo 2820 pido 15 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T.: 23-25328751-9

2. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 25 de Julio de 2025.

3. DENOMINACION SOCIAL: DOÑA OLGA AGRICOLA-GANADERA SRL

4. DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Madres de Plaza de Mayo 2820 piso 15, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, a las siguientes actividades, a saber:

La explotación agrícola y ganadera, en campos propios o de terceros mediante: aparcerías, medierías, comodatos de uso gratuito, arrendamientos rurales, arrendamientos accidentales por cosecha, pastoreo, pastaje, capitalización de vacas, crías, recrías, invernada o administración de campos y otras formas lícitas de explotación. Queda permitido el subarrendamiento de tierras.

Desarrollo de apicultura.

Actuar como fiduciario de fideicomisos (exceptos de fideicomisos financieros).

6. PLAZO DE DURACION: La duración de la Sociedad será de 50 AÑOS a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. CAPITAL SOCIAL: El capital es de Pesos cuatro millones (\$ 4.000.000.-), dividido en cuatro mil

(4.000) cuotas de mil pesos (\$ 1.000.-) cada una.

8. ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: Estará a cargo de uno o mas Gerentes Socios o no, según el caso, precedida de la Denominación Social, y podrán actuar en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. Se designa como Socios Gerentes a FLORENCIA BOZZONI Y RODRIGO MERTENAT.

9. REPRESENTACION LEGAL: corresponde a los socios FLORENCIA BOZZONI y RODRIGO MERTENAT, en forma indistinta, mandato indeterminado.

10. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 DE OCTUBRE DE CADA AÑO.

\$ 100 546138 Ag. 08